Ibagué, 01 de julio de 2026

Señor
INVERSIONES FUTURO SEGURO S.A.
NIT. 900.149.510 - 0
OFELIA MONTALVO CASTRO
Rep. Legal
C.C. 38.233.593
Dirección: CR 20 SUR N 107-102
Correo Electrónico: cdadiagnosticaribague@yahoo.es

Asunto: Aceptación de Oferta **PROCESO AI-MC-2404-2026**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1086 del 2021 esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

La Alcaldia Municipal De Ibagué, identificada con NIT. 800113389-7, representada por Norma Margarita Cifuentes Zarta identificada con cedula de ciudadanía No. 65.768.560 en calidad de secretaria Administrativa, de conformidad con el Decreto 1000 – 0003 del 01 de enero de 2024, delegado por el Decreto 1000 – 0007 de 07 de enero de 2026, para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicar la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted el día 25 de junio de 2026 y en las condiciones que se indican a continuación:

OBJETO: "RFP47 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ"

DATOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:

DIRECCIÓN:	CR 20 SUR N 107-102
CONTRATISTA **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**	INVERSIONES FUTURO SEGURO S.A. NIT. 900.149.510 - 0 OFELIA MONTALVO CASTRO Rep. Legal C.C. 38.233.593
CELULAR:	3175170117
CORREO ELECTRÓNICO:	cdadiagnosticaribague@yahoo.es

VALOR DE LA OFERTA ACEPTADA:

El valor del contrato es de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS **($**47.887.700) **M/CTE**, de acuerdo con la oferta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del objeto contractual hasta el 30 de diciembre de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

SUPERVISIÓN: El control y vigilancia del contrato está a cargo de **KEVIN BYRON ALMANZA RUIZ**, en calidad de Director de Recursos Físicos y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto, quien firmará el(as) acta(s) de liquidación y a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato.
Se procederá a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de la oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

Dada en Ibagué, a los 01 de julio de 2026

NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA
Secretaria Administrativa
Ordenadora del gasto mediante
Decreto 1000-0007 – del 07 de enero de 2026

KEVIN BYRON ALMANZA RUIZ
Director de Recursos Físicos
Supervisor.

Proyecto: Elkin Mauricio Caro / Abogado Contratista secretaria Administrativa.